



MODELO PPL_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0410/PPL/050	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 4 de octubre de 2023	BOUC: 5 de octubre de 2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Enfermería	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO):	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Pie diabético	
DEPARTAMENTO: Enfermería	
FACULTAD: F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología	

Resolución de fecha 20 de noviembre de 2023 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Permanente Laboral, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
RAUL JUAN MOLINES BARROSO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante de pago de tasas
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	7074-776B-446BP6D47-6776	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josefina Navarro Sanchez - Jefa Seccion Personal Facultad Enfermería, Fisioterapia y Podología	Firmado	20/11/2023 13:50:42
	Pilar Mori Vara - Secretaria Académica Facultad Enfermería	Firmado	20/11/2023 10:25:03
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7074-776B-446BP6D47-6776		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



